

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ZUIA

#### **Aprobación provisional ordenanzas fiscales**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, acordó aprobar con carácter provisional la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales y de precios públicos para el año 2022.

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Ordenanza reguladora de las tasas por prestación de servicios y realización de actividades administrativas.

Ordenanza reguladora de precios públicos por prestación de servicios y realización de actividades.

Los expedientes se exponen al público por el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOTHA durante el cual podrán las interesadas examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones.

En Murgia, a 18 de octubre de 2021

*El Alcalde-Presidente*  
**UNAI GUTIERREZ URKIZA**